

RESOLUCION de 14 de febrero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 36/00, interpuesto por doña Dolores Romero Reina ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

En fecha 14 de febrero de 2000 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. TRES DE SEVILLA, EN EL RECURSO NUM. 36/00, INTERPUESTO POR DOÑA DOLORES ROMERO REINA

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 36/00, interpuesto por doña Dolores Romero Reina contra la Resolución 30/99, de 17 de mayo, por la que se publica relación definitiva de aprobados en el concurso-oposición del Grupo de Administrativos de Función Administrativa en Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, convocado por Resolución de 20 de junio de 1996.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 14 de febrero de 2000, El Director General de Personal y Servicios, Fdo.: Tomás Aguirre Copano».

Por dicho Organismo Judicial, se señala para la celebración de vista el próximo día 23 de mayo de 2000, a las 11,00 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Organismo Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 36/00.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el art. 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el día señalado ante el Juzgado en legal forma.

Sevilla, 14 de febrero de 2000.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 21 de enero de 2000, por la que se acepta la donación a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la colección de documentos ofrecida por doña María del Carmen Losilla Pérez.

Esta colección de documentos ha sido ofrecida por doña María del Carmen Losilla Pérez, según solicitud presentada

a la Dirección del Archivo Histórico Provincial de Almería con fecha 18 de junio de 1999, como propietaria de los documentos relativos a la carrera sacerdotal de don Juan José García, familiar directo de la donante, relacionados en el Anexo 1 de la presente Orden.

Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos, establece en su art. 42: «La Junta de Andalucía favorecerá la compra y cesión, dentro y fuera de Andalucía, de fondos documentales relativos al Patrimonio Documental Andaluz para su integración en los Archivos de uso público que corresponda».

La Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, en su artículo 91, faculta a la Consejería de Cultura para aceptar donaciones y legados de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz, entendiéndose éstos referidos a todos los bienes integrantes del patrimonio andaluz y no exclusivamente a los declarados de interés cultural o inscritos en el Catálogo. En dicho artículo se especifica que dicha aceptación queda exceptuada del requisito de previa aceptación por Decreto del Consejo de Gobierno, previsto en el art. 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo. Asimismo, el artículo 3.6 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, establece que corresponde al titular de la Consejería de Cultura la competencia para aceptar donaciones y legados de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz.

Por lo expuesto, visto el interés que presentan los documentos ofertados según consta en el informe de la Directora del Archivo Histórico Provincial de Almería de 23 de diciembre de 1999, y a propuesta de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico de fecha 20 de enero de 2000,

RESUELVO

Primero. Aceptar la donación de los documentos ofertados por doña María del Carmen Losilla Pérez, que se relacionan en el Anexo 1 de la presente Orden.

Segundo. Asignar la citada colección documental al Archivo Histórico Provincial de Almería. A su entrada en el archivo, la Directora levantará acta de ingreso definitivo de la citada documentación, en la que se mencionará la presente Orden de aceptación, a efectos de lo previsto en las estipulaciones 2.3 y 2.4 del Convenio suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Consejería de Cultura y Medio Ambiente sobre la gestión de Archivos y Museos de titularidad estatal, de 23 de mayo de 1994 (BOJA núm. 90, de 16 de junio).

Sevilla, 21 de enero de 2000

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

ANEXO 1

DOCUMENTO NUM. 1

1984, junio, 12. Almería.
Título de presbítero de Juan José García, diácono y vecino de Albánchez.
1 folio. Latín.

DOCUMENTO NUM. 2

1826, diciembre. Granada.
Miguel de Reyes, presbítero, doctor en Sagrada Teología y secretario de la Universidad de Letras de Granada, certifica que Juan José García, vecino de Albánchez, tiene aprobados tres años eclesiásticos de Filosofía y cinco de Sagrada Teología.
1 folio. Sello de placa de papel y oblea.

DOCUMENTO NUM. 3

1826, septiembre, 27. Almería.

Juan Tirado, lector jubilado de Sagrada Teología en el Convento de Nuestro Padre San Francisco, certifica que Juan José García, presbítero y natural de Albánchez, desempeñó, como sustituto, la Cátedra de Lugares Teológicos.

1 folio.

DOCUMENTO NUM. 4

1826, septiembre, 26. Almería.

Antonio Sanfranco Medina, presbítero racionero decano de la Santa Iglesia Catedral de Almería y rector del Colegio Seminario Conciliar de San Indalecio, certifica que Juan José García, natural de Albánchez, obtuvo una beca de porcionista en el año de 1814.

1 folio.

DOCUMENTO NUM. 5

1827, noviembre, 10. Valencia/1827, diciembre, 31. Macael.

Juan José García es nombrado curato de la iglesia parroquial de Macael.

7 folios.

Contiene:

1. 1827, noviembre, 10. Valencia.

Fernando VII nombra curato de la iglesia parroquial de Macael a Juan José García.

2 folios. Sello de placa de papel y oblea.

2. 1827, diciembre, 22. Almería.

Antonio Pérez Minayo, obispo de la ciudad de Almería, entrega a Juan José García el nombramiento de curato de la iglesia parroquial de Macael.

2 folios.

3. 1827, diciembre, 22. Almería.

Juan José García jura su nombramiento ante el obispo de Almería.

1 folio. Sello de placa de papel y oblea.

4. 1827, diciembre, 31. Macael.

Juan José García toma posesión de su cargo ante el notario eclesiástico.

2 folios.

DOCUMENTO NUM. 6

1829, agosto, 7. Almería.

Antonio Llao, canónigo lectoral de la Santa Catedral de Almería y catedrático de Sagrada Escritura, certifica que Juan José García, natural de Albánchez, se matriculó y aprobó sexto y séptimo cursos de Teología.

DOCUMENTO NUM. 7

1833, julio, 21. Madrid/1833, septiembre, 13. Bédar.

Juan José García, presbítero de la villa de Albánchez, es nombrado párroco de Cóbdar.

6 folios.

Contiene:

1. 1833, julio, 21. Madrid.

Fernando VII nombra a Juan José García presbítero de la villa de Albánchez y curato de la iglesia parroquial de Bédar.

2. 1833, septiembre, 6. Almería.

Gregorio de Torres, canónigo doctoral, obispo de Almería, requiere a Juan José García para que se presente y reciba la colación y canónica institución del curato vacante de la iglesia de Bédar.

1 folio.

3. 1833, septiembre, 6. Almería.

Gregorio de Torres, canónigo doctoral, obispo de Almería, presenta a Juan José García curato de la iglesia parroquial de Bédar.

1 folio. Latín. Sello de placa de papel y oblea.

4. 1833, septiembre, 6. Almería.

Juan José García jura su nombramiento ante el obispo de Almería.

1 folio.

5. 1833, septiembre, 13. Bédar.

Juan José García toma posesión de su cargo ante el notario eclesiástico.

1 folio.

DOCUMENTO NUM. 8

1841, julio, 13. Almería.

Vicente Pérez, presbítero catedralicio de filosofía y secretario del Colegio Seminario Conciliar de San Indalecio, de Almería, certifica que Juan José García, natural de Albánchez, ha cursado y aprobado el año primero de Instituciones Canónicas en el año eclesiástico de 1840-1841.

1 folio.

DOCUMENTO NUM. 9

1842, agosto, 22. Almería.

Vicente Pérez, presbítero catedralicio de filosofía y secretario del Colegio Seminario Conciliar de San Indalecio, de Almería, certifica que Juan José García, natural de Albánchez, ha cursado y aprobado el año primero de Instituciones Canónicas en el año eclesiástico de 1841-1842.

1 folio.

ORDEN de 7 de febrero de 2000, por la que se acuerda la creación e inscripción del Museo Antonio Manuel Campoy, de Cuevas de Almanzora (Almería), en el Registro de Museos de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, en su artículo 13.28, confiere a nuestra Comunidad Autónoma competencia exclusiva sobre Museos que no sean de titularidad estatal.

La Ley 2/1984, de 9 de enero, de Museos, faculta a la Consejería de Cultura para autorizar la creación de Museos previa tramitación del oportuno expediente. Para dar cumplimiento al artículo 5 de la citada Ley de Museos de Andalucía, por el Decreto 284/1995, de 28 de noviembre, se aprueba el Reglamento de Creación de Museos y de Gestión de Fondos Museísticos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En virtud de las normas citadas, en uso de las competencias que me atribuye el artículo 5.º de la Ley 2/1984, de Museos, y el artículo 3 del Decreto 284/1995, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Creación de Museos y de Gestión de Fondos Museísticos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a propuesta de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico de fecha 3 de febrero de 2000,